



RESOLUCION No 018-2019
Agosto 07 de 2019

“Por medio de la cual se establecen las categorías de peso corporal para el TERCER CLASIFICATORIO AJUEGOS NACIONALES 2019”

La FEDERACION COLOMBIANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS, en uso de sus facultades legales , estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en la convocatoria.al tercer clasificatorio a Juegos Nacionales se advirtio:
“LAS CATEGORIAS ESTAN SUJETO A CAMBIOS DE ACUERDO A LAS DECISIONES DEL COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS JUEGOS NACIONALES CARTAGENA 2019, TENIENDO EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES DE LA IWF. (adjunto comunicación IWF)”.

Que la IWF, viene recordando la obligación que tienen las Federaciones afiliadas, en cuanto al cumplimiento de los estatutos y reglas técnicas de la rectora de la halterofilia enel mundo, entre ellas las categorías vigentes a partir del 1ero de Noviembre de 2018.

Que es claro que la Federación Mundial, en reiterados ocasiones ha solicitado el cumplimiento de las obligaciones que tienen las Federaciones afiliadas, en cuanto a las reglas técnicas vigentes a partir del 1ero de Noviembre de 2018.

Que la Fedepesas, acata plenamente los mandatos estatutarios de la IWF.

Que como requisito fundamental para participar en la Fase Final de Juegos Nacionales 2019, se exige haber participado en dos de los tres clasificatorios y se debenn hacer con las normas de la IWF.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Establecer como categorías para el TERCER CLASIFICATORIO A JUEGOS NACIONALES 2019, a realizarse del 07 AL 11 de Agosto de 2019 en Barranquilla, las divisiones de peso corporal vigentes a partir del 1ero de Agosto de 2019

DAMAS: 45KG, 49KG, 55KG, 59KG, 64KG, 71KG, 76KG, 81KG, 87KG, +87KG

VARONES: 55KG, 61KG, 67KG, 73KG, 81KG, 89KG,96KG, 102KG, 109KG, +109KG.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese a las Ligas afiliadas, COLDEPORTES , Comité Olímpico Colombiano y oficina de exención de impuestos

Dada en santiago de Cali, a los 07 dias del mes agosto de 2019.



WILLIAM PEÑA
Presidente



RICARDO CELIS
Secretario